



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
15 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo sexto período de sesiones
Tema 43 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Sexagésimo séptimo año

**Carta de fecha 10 de mayo de 2012 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Turquía
ante las Naciones Unidas**

Por la presente tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 10 de mayo de 2012 dirigida a usted por el Sr. Hilmi Akil, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 43 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ertuğrul **Apakan**
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 10 de mayo de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de referirme a la carta de fecha 3 de mayo de 2012 dirigida a usted por el representante grecochipriota y distribuida como documento del Consejo de Seguridad (A/66/790-S/2012/294), en la que una vez más se hacen las consabidas denuncias de violaciones de “normas internacionales de tráfico aéreo y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre”, y de señalar a su amable atención lo siguiente.

En respuesta a esas denuncias pretenciosas, deseo reiterar una vez más que los vuelos en el espacio aéreo soberano de la República Turca de Chipre Septentrional se producen con el pleno conocimiento y consentimiento de las autoridades competentes del Estado, y que la administración grecochipriota de Chipre Meridional no tiene ninguna jurisdicción sobre esos vuelos ni derecho a opinar al respecto. Cabe subrayar que las denuncias de presuntas violaciones de las normas de tráfico aéreo carecen de validez, puesto que la autoridad de aviación civil de la República Turca de Chipre Septentrional es la única autoridad competente para proporcionar servicios de tráfico aéreo e información aeronáutica.

Como hemos observado en cartas anteriores, estas denuncias se basan en la reivindicación falsa e ilegítima de que la soberanía de la administración grecochipriota se extiende a toda la isla, incluido el territorio de la República Turca de Chipre Septentrional. Esa pretenciosa afirmación de la parte grecochipriota ignora la realidad existente en la isla de Chipre, es decir, la existencia de dos Estados independientes, cada uno de los cuales ejerce su soberanía y jurisdicción sobre su territorio respectivo.

Los intentos continuos de los representantes grecochipriotas, mediante reiteradas falsedades, de conferir legitimidad a una administración ilegal serán vanos, ya que el pueblo turcochipriota nunca acatará sus injustas reivindicaciones. Lo que en verdad mejoraría el ambiente en la isla sería que la parte grecochipriota dejara de arrogarse derechos y responsabilidades que no le corresponde legalmente y pusiera fin a todas las hostilidades y actos despectivos dirigidos contra el pueblo turcochipriota.

Además, se debería recordar a la administración grecochipriota que su contraparte es, y siempre ha sido, la parte turcochipriota, y no Turquía, y que su insistente negación de los derechos de los turcochipriotas en el norte de la isla enturbia las perspectivas de una solución duradera del conflicto chipriota de acuerdo con los parámetros establecidos por las Naciones Unidas, es decir, una asociación basada en una federación bizonal y bicomunal con igualdad política entre los dos Estados que la constituyen.

En un momento en el que el futuro del proceso de negociación está siendo debatido por las dos partes, la posición hostil de la parte grecochipriota contra Turquía y los turcochipriotas y su utilización de todos los canales disponibles para repetir estas acusaciones ficticias están deteriorando aun más la poca confianza que queda entre las dos comunidades, que será vital para que cualquier arreglo futuro llegue a buen término.

Es lamentable que la aspiración turcochipriota de establecer una federación bizonal y bicomunal basada en la igualdad política, con dos Estados constituyentes en pie de igualdad, no sea compartida por la parte grecochipriota, que prefiere ganar tiempo con la esperanza de imponer las condiciones de un posible arreglo en el futuro. El hecho de que no correspondan a nuestra buena voluntad y nuestra determinación por hallar una solución justa y equitativa para el problema de Chipre y los actos unilaterales y provocadores que realizan en la isla y en sus intermediaciones no resultan alentadores para todos aquellos que se dedican a crear condiciones que contribuyan a la paz y la estabilidad en la región.

No obstante, deseo dejar constancia una vez más de que, a pesar de la aparente falta de entusiasmo de la parte grecochipriota por llegar a un acuerdo y su negación de los derechos iguales de asociación de los turcochipriotas de la isla, la parte turcochipriota está dispuesta a llegar a un arreglo basado en una nueva asociación que se ajuste a la labor y los parámetros establecidos de las Naciones Unidas, y está haciendo lo posible por conseguir ese objetivo.

Le agradecería que el texto de la presente carta se distribuyera como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 43 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Hilmi Akil
Representante
República Turca de Chipre Septentrional